



Madrid, 16 de febrero de 2017

Sra. Dña. Ada Colau Ballano
Alcaldesa
Plaza de San Jaume, nº 1
08002 BARCELONA

Estimada Alcaldesa,

En nombre del Presidente del Gobierno quiero, en primer lugar, agradecerles su carta de fecha de 16 de diciembre de 2016 en la que transmiten su preocupación por la situación que están viviendo miles de personas solicitantes de protección internacional, así como la solidaridad que los ciudadanos españoles han mostrado a través de las diferentes vías habilitadas por los Ayuntamientos que ustedes representan.

El Gobierno no puede sino agradecer la generosidad de los ciudadanos españoles, entre ellos los vecinos de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y A Coruña.

Como saben, el Gobierno de España ha manifestado desde el primer momento su disposición a formar parte de la respuesta de la Unión Europea a esta crisis basada en los principios de responsabilidad y solidaridad, no solo con los países más afectados por la presión migratoria exterior, en particular, Grecia e Italia, sino también con terceros países cercanos a la zona de conflicto.

Paralelamente, y desde el inicio de la crisis, el Gobierno está trabajando a nivel interno con representantes de todas las Comunidades Autónomas y de las Entidades locales (en este caso a través de la Federación Española de Municipios y Provincias –FEMP-) para establecer las vías de colaboración de todas las Administraciones españolas, cada una en el ámbito de sus competencias, en la acogida e integración de estos refugiados una vez lleguen a nuestro país.

En este sentido, en primer lugar debe señalarse que el papel de las Comunidades Autónomas y Entidades locales en la acogida e integración de solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional es determinante. Ello se debe a que tienen normativamente atribuidas las políticas sociales (asistencia social, educación, sanidad, empadronamiento...), dirigidas a la ciudadanía en general, a las que solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional acceden en condiciones de igualdad con los españoles, y que contribuyen claramente a su proceso de integración.

Por otro lado, Comunidades Autónomas y Entidades locales han manifestado su voluntad solidaria de contribuir al Sistema nacional de acogida e integración más allá de sus competencias, aportando recursos extraordinarios al mismo.

En este contexto, debe tenerse en cuenta que la obligación de acogida de los solicitantes de asilo no es un ámbito exclusivamente reflejo de un acto de soberanía nacional, sino resultante de lo establecido de la normativa internacional y comunitaria.

Del cumplimiento de dichas obligaciones internacionales y de que el nivel de prestaciones y asistencia sea igual en todo el territorio nacional responde el Estado, y no otras Administraciones Públicas, ante las correspondientes instituciones internacionales.

A partir de la Conferencia sectorial de inmigración de 9 de septiembre de 2015, quedó establecido que el Gobierno de España, en su condición de responsable del sistema de asilo, recapitularía los ofrecimientos que pudiera haber, y que las Comunidades Autónomas y la FEMP, servirían de cauce para la ordenación de los recursos extraordinarios puestos a disposición del sistema, tanto si dichos recursos son propios de las propias Comunidades Autónomas o las Entidades locales, como si quien los pone a disposición son entidades privadas e incluso ciudadanos particulares.

En desarrollo de dicho acuerdo se puso en funcionamiento el Centro de Recursos del Sistema Nacional de Acogida de Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional, dentro de la Red SARA, que actualmente integra el mapa de recursos disponibles por las distintas Administraciones Públicas para la acogida e integración de los refugiados.


En el marco de esta voluntad de colaboración institucional y bajo la coordinación de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, se han celebrado distintas reuniones con los representantes de las Comunidades Autónomas a nivel de Directores Generales y de la FEMP habiendo tenido lugar la última reunión el pasado día 25 de enero, y en la misma, además de seguir trabajando en la mejora del sistema de acogida, se decidió protocolizar el sistema de coordinación de actuaciones en el marco del actual sistema de acogida, introduciendo mejoras a través de un grupo de trabajo técnico interadministrativo.

En este contexto, el valor de una iniciativa como la suya es de la mayor importancia, entendiéndolo que la mejor forma de coordinar y optimizar todos los esfuerzos es su conexión directa con el Sistema Nacional de acogida e integración, gestionado por el Ministerio de Empleo a través de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, a lo que les animo.

Reciba un cordial saludo,



Roberto Bermúdez de Castro Mur

	Ajuntament de Barcelona
Alcaldia	
Registre d'entrada	
Document: 7469-17	
365271	
Data: 20.02.17	